

Agosto 2017

Señora Catalina Uribarri J.
Fiscal Instructor del procedimiento Sancionatorio
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE.-



MAT: Acompaña poder
REF: Expediente Rol F038-2017

De mi consideración:

En presentación de fecha 22 de Agosto del presente, esta parte solicito ampliación de plazo y acompañó poderes de representación. A dicha presentación, se resolvió, mediante resolución exenta número 2 de fecha 23 de Agosto en su numeral octavo, que dichos poderes no cumplieran con lo señalado en el artículo 22 de la ley 18.880, por no constar por escritura pública o documento privado autorizado ante Notaría.

En esta oportunidad, y para efectos de poder continuar con la normal tramitación del presente programa de cumplimiento, se acompaña poder especial del señor Liberato Díaz Tapia, representante legal de Productora Porky Limitada, a los señores Felipe Díaz Toro, Jose Manuel Matte Verdugo y Rodrigo Weisner para la representación y defensa de la empresa ante esta Superintendencia, debidamente autorizado ante Notario.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, se despide cordialmente,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes.

Jose Manuel Matte V.
p.p. Productora Porky Limitada



PODER ESPECIAL

PRODUCTORA PORKY LIMITADA

A

DÍAZ TORO, FELIPE Y OTROS

<<<<<<<<<<<<

En Santiago, a 21 de Agosto de 2017, don **LIBERATO SEGUNDO DÍAZ TAPIA**, [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad número [REDACTED] en representación de **PRODUCTORA PORKY LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.518.100-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Vicuña Mackenna 7405, oficina 205, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "el mandante"; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone:

PRIMERO: El mandante, actuando a través de su representante, otorga poder especial a los señores **FELIPE DÍAZ TORO**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] **JOSE MANUEL MATTE VERDUGO**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] y **RODRIGO WEISNER**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] todos domiciliados para estos efectos en Avenida Nueva Costanera número 3698 oficina 405, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; para que actuando individualmente cualquiera de ellos la representen ante la Superintendencia de Medio Ambiente y ante cualquier organismo público en relación a la formulación de cargos Rol F-038-2017, la tramitación de un programa de cumplimiento y las demás diligencias necesarias para una correcta defensa de sus intereses.



PERSONERÍA: La representación de don **LIBERATO SEGUNDO DÍAZ TAPIA** consta en escritura pública de fecha 16 de Junio de 2009 ante el Notario Público de Chile don Sergio Lenero González, la que no se inserta por ser conocida por las partes.




[Handwritten signature]



LIBERATO SEGUNDO DÍAZ TAPIA

p.p PRODUCTORA PORKY LIMITADA

Autorizo la firma de don LIBERATO SEGUNDO DIAZ TAPIA, C.I. N°  en representación de PRODUCTORA PORKY LIMITADA.-
Santiago 24 de Agosto de 2017.-



[Handwritten signature]

